

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

DECRETO 147/1999, de 6 de septiembre, por el que se nombra a D. José Morales Bruque, Director General de Telecomunicaciones y Redes, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

A propuesta del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 1999,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar a D. José Morales Bruque, Director General de Telecomunicaciones y Redes, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

DECRETO 153/1999, de 6 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de D. Francisco Manuel García Peña, como Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 6 de septiembre de 1999.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D. Francisco Manuel García Peña como Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 154/1999, de 6 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Manuel Jiménez García, como Secretario General Técnico de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 6 de septiembre de 1999.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese, a petición propia, de D. Manuel Jiménez García como Secretario General Técnico de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO